

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 99.- En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el Expte. N° ADM 2310/17 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de muebles con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectuó el Concurso de Precios N° 9/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 09 de marzo del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas España Equipamiento S.R.L., La Web Store, Chichino Muebles S.R.L., y Dinaware, y que se presentaron España Equipamiento S.R.L., Chichino Muebles S.R.L., y Dinaware de Mario A. Silvestri.-

Que conforme surge de la comparación efectuada por la Dirección Contable y de Personal, la empresa España Equipamiento S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 3, 4, y 6; la empresa Chichino Muebles S.R.L. cotiza a menor precio los ítems 1, 5, 7 y 8 y la empresa Dinaware de Mario Silvestri cotiza a menor precio el ítem 2.-

Que con posterioridad a la fecha del llamado a Concurso se recibieron por Dirección Contable y de Personal nuevos pedidos de mobiliario, por lo que se incrementaron las cantidades a adjudicar a efectos de satisfacer las nuevas necesidades planteadas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones generales.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 (5492* R) de

Contabilidad, Administración, y Control Público y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 9/2017 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 09 de marzo de 2017.

II) ADJUDICAR los ítems 3, 4, y 6 del Concurso de precios 9/2017 a la empresa España Equipamiento S.R.L., CUIT 33-71255307-9, por menor precio y por un total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 21.782,00).

III) ADJUDICAR por menor precio los ítems 1, 5, 7 y 8 a la empresa Chichino Muebles S.R.L., CUIT 30-64802150-6, por un total de PESOS TREINTA Y UN MIL UNO (\$ 31.001,00).

IV) ADJUDICAR el ítem 2 a la empresa Dinaware de Mario Silvestri, CUIT 20-17124642-4, por menor precio y por un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 55.692,00).

V) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de PESOS CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 108.475,00).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC